

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 138 Miércoles 21 de julio de 2010 Pág. 25894

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24398 JOALCRIS URBANIZACIONES, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 189/2009, ejecución n.º 35/2010, seguido a instancias de Oumarou Ouedraogo, Mustapha El Maazouzi, y El Hassan Er Raghay, contra "Joalcris Urbanizaciones, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de junio de 2010, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Joalcris Urbanizaciones, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 17.768,30 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 18 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100055626-1